



---

# AMPLIACIÓN ALERTA AMARILLA

## No. 039-2017

---

**FECHA:** 10 de diciembre de 2017

**HORA:** 12:00 m.d.

**PARA:** Representantes Institucionales en COE, Instituciones, personal CNE, Comités Municipales de Emergencia, Público en General Sistema Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

**DE:** Dirección de Gestión del Riesgo  
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

**ANTE:** Intensos vientos y fuertes lluvias por influencia de frente frío

---

### COMENTARIO:

El IMN en el Informe número 5 del domingo 10 de diciembre del 2017 a las 08:00 hrs., indica que el frente frío se encuentra sobre el país. Debido a lo anterior durante la madrugada se experimentaron intensas ráfagas de viento alcanzando 60 km/h en Bagaces, 106 km/h en Tilarán, 89 km/h en el Cerro de la Muerte y Volcán Turrialba, 85 km/h en Volcán Irazú, Alajuela 84 km/h, San José 57 km/h, Heredia 55 km/h, entre otros. Aunado a ello ha aumentado significativamente la actividad lluviosa en el Caribe y la Zona Norte, con montos máximos en las últimas 12 horas de 75 mm y hasta 160 mm, respectivamente.

Consecuentemente, se estima que a lo largo del día prevalecerán condiciones muy lluviosas de variable intensidad en el Caribe y la Zona Norte con montos de 60-180 mm en períodos de 12-24 horas y de 10-30 mm en dichos lapsos en las cordilleras del país y el Valle Central. En el Pacífico Central y Pacífico Sur acumulados de 10-20 mm en 24 horas; en Guanacaste, lluvias aisladas en general y de manera intermitente sobre las cordilleras y sectores aledaños.

Además, se anticipan vientos entre muy fuertes e intensos; velocidades máximas de 100-120 km/h en las partes montañosas y 70-90 km/h en el resto del país. La temperatura y la sensación térmica se mantendrán muy frescas a nivel nacional, particularmente en el Valle Central en donde las temperaturas máximas pueden alcanzar entre 17°C-21°C.

También, según el informe del CIMAR- UCR habrá oleaje bastante alto en el Caribe, Pacífico Norte e Isla del Coco. Estas condiciones serán peligrosas para bañistas, navegación y atraque en puertos en los lugares señalados con condiciones de oleaje alto.

Por lo tanto de **AMPLIA ALERTA AMARILLA** para las regiones:

- **Valle Central**
- **Pacífico Norte**
- **Cantón Central de Puntarenas, Montes de Oro y Esparza**

Se mantiene **ALERTA AMARILLA** para las regiones:

- **Caribe (lluvias, vientos y oleaje fuerte)**
- **Zona Norte (lluvias y vientos)**
- **Sarapiquí, (lluvias, vientos)**

### **POR LO QUE SE SOLICITA:**

1. Precaución para la navegación de embarcaciones pequeñas en el Caribe y Pacífico Norte.
2. Precaución a los bañistas en las playas, ya que el oleaje fuerte podría generar corrientes de resaca.
3. Informar a la población, especialmente a los que habitan en zonas de riesgo, propensas a inundaciones o deslizamientos en los cantones que cubre esta alerta.
4. Extremar las precauciones en áreas con vulnerabilidad a inundaciones por saturación del alcantarillado, suelos, desbordamiento de ríos, acequias o quebradas; en los sectores propensos a (o con) deslizamientos, especial atención en zonas vulnerables por las lluvias recientes.
5. Extremar las precauciones por vientos muy fuertes a intensos y su afectación en techos, postes, cableado eléctrico, rótulos, árboles y otros.
6. Extremar precauciones en partes montañosas del país como Parques Nacionales y Volcanes por los vientos fuertes a intensos que puedan darse.
7. Tomar precauciones por los descensos de las temperaturas, principalmente en el Valle Central y Zonas Montañosas.
8. Precaución a la navegación aérea por fuerte turbulencia sobre sectores montañosos y niveles atmosféricos más bajos sobre el país.
9. Evitar hacer quemas controladas.
10. Monitorear las condiciones del tiempo en el nivel local y estar pendientes a las informaciones de las condiciones meteorológicas a partir de los informes periódicos del IMN.
11. En caso de tormenta eléctrica y fuertes ráfagas de viento refugiarse en un sitio seguro.
12. Precaución a los conductores ante condiciones adversas en carreteras por lluvia y neblina.
13. A las instituciones y Comités Municipales de Emergencias estar pendientes a los requerimientos y solicitudes relacionadas con los poblados afectados.
14. A los Comités Municipales de Emergencia y las instituciones elaborar los informes correspondientes en caso de afectación y remitirlos a la CNE en el menor plazo posible.
15. Revisar los inventarios de suministros y solicitar a la mayor brevedad la reposición de los faltantes.